

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2018.

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

20182000475242A
20182000475222 F

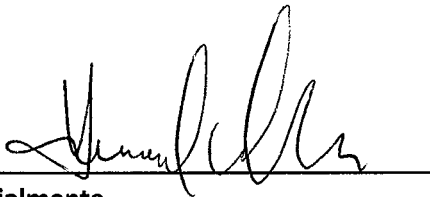
Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 054 del 2018.

Respetados señores:

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes al contrato No. 054 del 04/01/2018.

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección Financiera y Contable que incluyan:

- Copia de G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia Comprobante de pago de seguridad social
- Extracto informativo crédito de vivienda Resumen año 2017



Cordialmente,
Harold Jeferson Medina Barón
C.C. 1.032'428.344 de Bogotá

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jun-2018

Contrato No:	54	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista:	Harold Jeferson Medina Barón
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.032'428.344
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

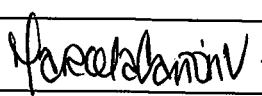
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de mis compromisos contractuales, hago entrega del informe que contiene la lista de mis tareas y de mis actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción, considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	3.500.000
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	2.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.500.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

OK.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 054 - 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Harold Jeferson Medina Barón			C.C. / C.E. No.:	1032428344
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	054	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato; además de apoyar técnicamente el soporte y mantenimiento del software que la dirección de tecnología le asigne".</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000), precio correspondiente a 84,48 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (27'500.000)</i>		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 04 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 054 - 2018 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA****FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará a el contratista el valor del contrato así: doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), IVA incluido.**

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:



No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
01	24/01/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 054 correspondiente al mes de enero del año en curso	\$5.500.000
02	26/02/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 054 correspondiente al mes de febrero del año en curso	\$5.500.000
03	26/03/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 054 correspondiente al mes de marzo del año en curso	\$5.500.000
04	25/04/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 054 correspondiente al mes de abril del año en curso	\$5.500.000
05	25/05/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 054 correspondiente al mes de mayo del año en curso	\$5.500.000



PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución														
Soporte: Documento de evidencias junio 2018 file:///icfesserv5/hmedina@contratista.icfes.gov.co\$/2018/Pago06/Evidencias/DocumentoDeEvidenciaJunio2018.docx																
1	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: SOLICITUDES DE POP UP EN INTERACTIVO e INSTITUCIONAL <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>SD014671</td><td>SD015021</td><td>SD015643</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	SD014671	SD015021	SD015643						100%						
SD014671	SD015021	SD015643														
2	Obligación: Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de apoyar la solución de requerimientos en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran. Actividades: REUNIONES <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>Taller Prisma Inscripción</td><td>Mejoras de contenidos. Subdirección de Diseño de Instrumentos</td><td>Evaluación Técnica Inscripción, Recaudo y SSO</td><td>Mejoras Web contenidos Unidad de Atención al Ciudadano</td> </tr> </table>	Taller Prisma Inscripción	Mejoras de contenidos. Subdirección de Diseño de Instrumentos	Evaluación Técnica Inscripción, Recaudo y SSO	Mejoras Web contenidos Unidad de Atención al Ciudadano	100%										
Taller Prisma Inscripción	Mejoras de contenidos. Subdirección de Diseño de Instrumentos	Evaluación Técnica Inscripción, Recaudo y SSO	Mejoras Web contenidos Unidad de Atención al Ciudadano													
3	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: PUBLICACIONES SOLICITADAS – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>SD014662</td><td>SD014663</td><td>SD014664</td><td>SD014895</td><td>SD014940</td><td>SD015042</td><td>SD015523</td> </tr> <tr> <td>SD015733</td><td>SD015753</td><td>SD016130</td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	SD014662	SD014663	SD014664	SD014895	SD014940	SD015042	SD015523	SD015733	SD015753	SD016130					100%
SD014662	SD014663	SD014664	SD014895	SD014940	SD015042	SD015523										
SD015733	SD015753	SD016130														
4	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: PUBLICACIONES SOLICITADAS – SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>SD014730</td><td>SD015292</td><td>SD015298</td><td>SD015330</td><td>SD015422</td><td>SD015609</td><td>SD015756</td> </tr> <tr> <td>SD016018</td><td>SD016079</td><td>SD016136</td><td>SD016602</td><td>SD016603</td><td>SD016218</td><td>SD016235</td> </tr> </table>	SD014730	SD015292	SD015298	SD015330	SD015422	SD015609	SD015756	SD016018	SD016079	SD016136	SD016602	SD016603	SD016218	SD016235	100%
SD014730	SD015292	SD015298	SD015330	SD015422	SD015609	SD015756										
SD016018	SD016079	SD016136	SD016602	SD016603	SD016218	SD016235										
5	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: PUBLICACIONES SOLICITADAS – SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>SD014803</td><td>SD014801</td><td>SD014902</td><td>SD014850</td><td>SD015540</td><td>SD015541</td><td>SD015543</td> </tr> <tr> <td>SD015586</td><td>SD015650</td><td>SD015711</td><td>SD016162</td><td>SD016191</td><td></td><td></td> </tr> </table>	SD014803	SD014801	SD014902	SD014850	SD015540	SD015541	SD015543	SD015586	SD015650	SD015711	SD016162	SD016191			100%
SD014803	SD014801	SD014902	SD014850	SD015540	SD015541	SD015543										
SD015586	SD015650	SD015711	SD016162	SD016191												

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

14	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: <i>PUBLICACIONES SOLICITADAS – OFICINA DE CONTROL INTERNO</i>						100%
	SD015432						
15	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: <i>PUBLICACIONES SOLICITADAS – OFICINA ASESORA JURÍDICA</i>						100%
	SD015622	SD015785	SD016209				
16	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: <i>PUBLICACIONES SOLICITADAS – OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</i>						100%
	SD015642	SD016188					
17	Obligación: Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. Actividades: <i>PUBLICACIONES SOLICITADAS – SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES</i>						100%
	SD016134	SD016140					

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de junio de 2018** ✓

Elaboró

Harold Jeferson Medina
Barón

Contratista

Revisó

Olga Liliana Cruz Ortiz

Profesional de la Dirección de
Tecnología e Información

Aprobó

Marcela Cañón Vargas

Subdirectora de
Desarrollo de
Aplicaciones

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

HAROLD JEFERSON MEDINA BARÓN
C.C. No. 1032428344
Régimen simplificado

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos mil pesos (\$ 5'500.000)

POR CONCEPTO DE: Prestar sus servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato; además apoyar técnicamente el soporte y mantenimiento del software que la dirección de tecnología le asigne.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA DE AHORROS

Cuenta: No. **0570007470438016** Ahorros
Banco: Banco Davivienda
Nombre: Harold Jeferson Medina Barón
Cédula: 1032428344
Monto a consignar: \$5'500.000



HAROLD JEFERSON MEDINA BARÓN
C.C No. 1.032'428.344 de Bogotá

Bogotá, D.C. 25 de junio de 2018

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

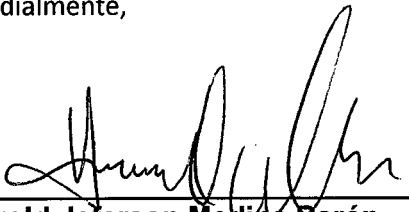
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamo para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 – Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Harold Jeferson Medina Barón
C.C. 1.032'428.344 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES		NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		FECHA DE PAGO			
TIPO	NUMERO	HAROLD JEFFERSON MEDINA BARRON		U	C	S	D			NUMERO	RAZON SOCIAL	NUMERO	RAZON SOCIAL	PEQUEÑO	GRANDE	INDEPENDIENTE	FECHA DE PAGO
CC	1032029344									2018	2018	2018	2018				2018
DIRECCION		CARRERA 15C # 128 D 24		DEPARTAMENTO		BOGOTÁ D. C.		PAX		CORREO ELECTRONICO		VALOR NOMINA		TOTAL EMPLEADOS		No. AUTORIZACION	
		BOGOTÁ D. C.		BOGOTÁ D. C.		11		7486530		harmabing@gmail.com		0		1		34510683	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA														
COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR	INCAPACIDADES		LIC. MATERNIDAD	VALOR	VALOR	NETO	VALOR	INTERESES DIOS A FAVOR	SUBTOTAL UPG A FAVOR	SALDO A FAVOR UPG ADICIONAL	TOTAL A PAGAR
				NO. AUTORIZACION	VALOR									
EF5008	6600086427	275.000	0	0	0	0	0	0	275.000	0	0	0	0	275.000

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA														
COD AFP	NIT AFP	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES														
COD ART	NIT ART	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES														
COD ART	NIT ART	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES														
COD ART	NIT ART	COTIZACION OBLIGATORIA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		DATOS DEL AFILIADO										VALOR IBC				NOVEDADES				LIQUIDACION DE APORTES																	
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	ING	RET	TOE	TAE	TAP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	RSE	CMA	WAC	APF	VCI	Q	NUEVA EPS	NUEVA APP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	PRESTADO	ACTIVADO	COTIZ PENSION	CONDO PENSION	AGORTE PENSION	COTIZ SALUD	UPS ADICIONAL		
1	CC	102428344	MEDINA BARON HAROLD JEFERSON	EPS008	28001																				2,200,000	2,200,000	0	2,200,000	0		382,000	0	0	275,000	0		



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nít. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO : 5700007100688107
NOMBRE DEL TITULAR : MEDINA BARON HAROLD JEFERSON
NIT DEL TITULAR: : 1032428344

MONTO INICIAL	:	SEPTIEMBRE 11 DE 2017	\$35,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$33,784,500.55
PAGOS DEL PERIODO	:		\$2,227,922.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$641,322.40
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$641,322.40
VALOR GMF	:		\$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"